

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		72.809.939
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		41.200
	01	Arriendo de Activos No Financieros		41.200
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.246
	01	Venta de Bienes		1.236
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		68.415
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		47.805
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		20.600
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		64.900.348
	01	Libre		64.900.348
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		4.018.708
	02	Hipotecarios		4.018.708
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.757.022
	02	Del Gobierno Central		3.398.930
	001	Gobierno Regional Región de Antofagasta		3.398.930
	03	De Otras Entidades Públicas		358.092
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		301.379
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		56.713
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		72.809.939
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.552.836
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	392.733
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.728
	04	Mobiliario y Otros		3.212
	05	Máquinas y Equipos		5.516
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.624.594
	02	Proyectos	04	9.624.594

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		29.928.762
	02	Hipotecarios		29.928.762
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		29.928.762
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		29.301.813
	01	Al Sector Privado		29.301.813
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.257.726
	127	Subsidios Leasing		19.253
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.091.560
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		23.152.364
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		308.678
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.450.034
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		8.881
	138	Programa de Integración Social y Territorial		13.317
34		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	152
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.676
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	48.889
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.077
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	9.173
04	Incluye parques urbanos	